



**JUNTA ACLARATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN
CONCURRENCIA DE COMITÉ
LPLSC 50/2022 "CURSOS VARIOS" (1RA VUELTA)**

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:40 horas del día 11 de julio de 2022 dos mil veintidós, en la Unidad Centralizada de Compras, ante la presencia de los testigos que al calce firman, se procedió a realizar la junta aclaratoria de la Licitación Pública Local Sin Concurrencia de Comité **LPLSC 50/2022 "CURSOS VARIOS" (1RA VUELTA)**, ante la presencia del **LIC. ROBERTO ALEJANDRO VALLADARES ZAMUDIO.- DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y REPRESENTANTE DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS Y la C. YURIRIA JAZMÍN TONANZING RÍOS GUTIÉRREZ. - JEFA DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y REPRESENTANTE DEL ÁREA REQUIRENTE.**

EMPRESA	REPRESENTANTE LEGAL
HÉROES PROFESIONALES S. A DE C. V	MTRO. ALEJANDRO JORGE RAMOS GARCÍA

- Página 19, anexo 1 especificaciones solicitadas:
-CARÁCTER ADMINISTRATIVO.

1.- No mencionan en las bases si se les proporcionará un refrigerio en el transcurso del curso, ¿Se dará refrigerio?
R.- Sí, el capacitador tendrá que proporcionar el refrigerio o coffee break.

-CARATCTER TÉCNICO.

1.- ¿Se puede dar el curso de capacitación en un domicilio no fiscal del proveedor?
R.- Sí, siempre y cuando las instalaciones alternas cumplan con las especificaciones.

2.- ¿Cómo será la distribución de las horas para los cursos?
R.- Esa información será entregada al capacitador que sea adjudicado.

EMPRESA	REPRESENTANTE LEGAL
CURSOS GUADALAJARA	LIC. MKT. VÍCTOR MANUEL ANDRADE MACHAEN

- Página 19, anexo 1 especificaciones solicitadas:

-CARÁCTER ADMINISTRATIVO.

En el punto 15 Formas de pago se menciona: El pago se efectuará en Moneda Nacional, dentro de los 15 días hábiles siguientes de haber presentado satisfactoriamente en el Departamento de Egresos de la "CONVOCANTE",

1.- ¿Puede pagarse por partidas una vez impartida cada capacitación?
R.- Esa información sólo se le dará al proveedor adjudicado.

2.- Favor de mencionar nombre y puesto del encargado de pagos que garantice el pago puntual de la partida a los 15 días hábiles de la presentación de los documentos solicitados.

R.- Esa información se menciona en las bases y en relación al nombre de la persona encargada de los pagos se encuentra en transparencia

En la página 20 en el primer párrafo se lee:

ENTREGA DE CONSTANCIA DE TOMA DE CURSO, LISTAS DE ASISITENCIA, EVIDENCIA DEL MISMO Y MANUALES DE LOS TEMAS IMPARTIDOS. EL CURSO TENDRA QUE SER IMPARTIDO EN LAS INTALACIONES DEL PROVEEDOR, CONTAR CON ESTACIONAMIENTO PARA LOS ASISTENTES, EN CASO DE NO CONTAR CON ESTOS REQUISITOS SERÁ DESECHADA LA PROPUESTA.

**JUNTA ACLARATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN
CONCURRENCIA DE COMITÉ
LPLSC 50/2022 "CURSOS VARIOS" (1RA VUELTA)**

3.- ¿A qué se refiere con "evidencia del mismo"?

R.- Certificar la constancia de asistencia y la lista de asistencia.

En el ANEXO 5 PROPUESTA TECNICA se establece en la columna 3 "Artículo".

1.- ¿Se puede cambiar por "Servicio"?

R.- Se puede sustituir por la naturaleza del servicio.

En el ANEXO 5 PROPUESTA TECNICA se establece en las columnas 4 y 5 los términos "Marca" y "Modelo"

1.- ¿A qué se refiere si son servicios?

R. -. Sustituir por servicio.

2.- ¿Se pueden omitir dichas columnas por no tener sentido?

R. - Sí, se pueden omitir

En el ANEXO 6 OFERTA ECONOMICA se establece en la columna 3 "Artículo"

1.- ¿Se puede cambiar por "Servicio"?

R. - Sustituir por servicio.

En el ANEXO 5 PROPUESTA ECONOMICA se establece en las columnas 4 y 5 los términos "Marca" y "Modelo"

1.- ¿A qué se refiere si son servicios?

R. - Sustituir por servicio.

2.- ¿Se pueden omitir dichas columnas por no tener sentido?

R. - Sí, se pueden omitir

De acuerdo al ANEXO 5 PROPUESTA TECNICA

¿En qué días y horarios se darán las capacitaciones?

R. - Esa información sólo se le dará al proveedor adjudicado.

De acuerdo al ANEXO 5 PROPUESTA TECNICA

¿Cuáles son los perfiles y actividades principales de los participantes a cada una de las 8 capacitaciones?

R. - Hay un registro que se llama RUP (Registro Único de Proveedores y Contratistas) en el cual se menciona el giro y la afinidad al servicio que se preste, esto junto con los documentos que el licitante presente se le dará la validación para poder hacer la adjudicación.

1.- En la página 3 de las bases de la presente licitación en su primer párrafo después de la tabla del calendario de actividades aparece el siguiente texto:

Con fundamento en lo previsto por el artículo 66 de la LEY y por el 97 fracción III del 1.- En la página 3 de las bases de la presente licitación en su primer párrafo después de la tabla del calendario de actividades aparece el siguiente texto:

Con fundamento en lo previsto por el artículo 66 de la LEY y por el 97 fracción III del REGLAMENTO, se informa que en el presente proceso se utilizará el Criterio de evaluación binario, mediante el cual sólo se adjudicará a quien cumpla con los requisitos establecidos por la CONVOCANTE y oferte el precio más bajo.



**JUNTA ACLARATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN
CONCURRENCIA DE COMITÉ
LPLSC 50/2022 "CURSOS VARIOS" (1RA VUELTA)**

Sin embargo y de forma **TOTALMENTE CONTRADICTORIA** en la página 8 se encuentra el siguiente texto:

Para evaluar los aspectos de las ofertas, objeto del presente "PROCESO", a juicio y consideración de la "CONVOCANTE" y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 67 de la "LEY", se considerarán los supuestos siguientes:

- | | |
|--|---|
| a) Precio ofertado. | d) Plazo de entrega |
| b) Calidad de los bienes y/o servicios ofertados | e) Financiamiento de pago. |
| c) Tiempo de Garantía. | f) Valores agregados en igualdad de circunstancias. |

Favor de Aclarar ¿Cuál de los 2 Criterios de Evaluación se utilizará?

R. – El criterio de evaluación será el **ARTÍCULO 67, fracción Tercera.**

En el inciso s) del Punto 8 Motivos de "Desechamiento" se menciona:

s) Para dar cumplimiento en el Artículo 52 fracción XII, de la ley antes mencionada, el LICITANTE, deberá acreditar que su actividad o giro empresarial, esté debidamente relacionado con los bienes y/o servicios objeto de esta licitación Sin embargo no se solicita documento probatorio alguno en la presente licitación para la presentación de propuestas, como pudiera y debiera ser la constancia de situación fiscal y licencia municipal del giro de escuela para garantizar que los licitantes que participen demuestren dedicarse profesional y legalmente a la capacitación:

¿Cómo acreditaran legalmente durante la apertura de sobres la actividad o giro empresarial solicitado para la impartición de los cursos los licitantes?

R. – Será en base al RUP (Registro Único de Proveedores y Contratistas).

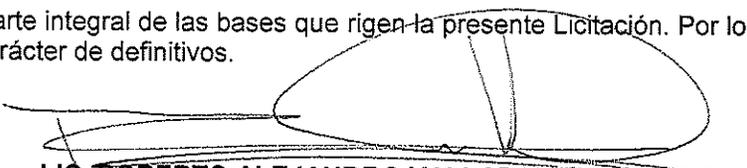
Para el punto 9) Declaración del proceso desierto en el punto a señala:

- a) Si a criterio de la "CONVOCANTE" ninguna de las propuestas reúne los elementos que garanticen las mejores condiciones de calidad, precio, entrega, etcétera, y, por ello, tales propuestas fuesen inaceptables.

¿Cómo determinar dichos elementos si en ninguna parte de la licitación se solicitan elementos de calidad, entrega, etc.?

R. - El criterio que menciona viene establecido en bases y según la propuesta que presente en la licitación, se determinara la calidad de Entrega y Servicio.

La presente acta forma parte integral de las bases que rigen la presente Licitación. Por lo que los acuerdos tomados en la misma tendrán el carácter de definitivos.



LIC. ROBERTO ALEJANDRO VALLADARES ZAMUDIO
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS



C. YURIRIA JAZMIN TONANZING RÍOS GUTIÉRREZ.
JEFA DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL
ÁREA REQUIRIENTE